



RESOLUCION No. 003904
12 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS PARA TRASLADO (Resolución No. 003309 del 18 de octubre de 2024, modificada por las Resolución No. 003541 del 08 de noviembre de 2024)

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 000083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No.003309 del 18 de octubre de 2024, el municipio de Girón – Secretaría de Educación, convocó al proceso ordinario de traslados para los docentes y directivos docentes en las vacantes definitivas del municipio de Girón y se adoptó su cronograma de actividades.
2. Que mediante Resolución No. 003541 del 08 de noviembre de 2024, se MODIFICÓ el artículo segundo de la Resolución No.0033309 del 18 de octubre de 2024.
3. Que dentro del término estipulado en el cronograma para la presentación de las solicitudes de traslado se registraron en total catorce (14) aspirantes para las vacantes ofertadas.
4. Que se realizó la respectiva verificación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en la Resolución No.003309 del 18 de octubre de 2024, a cada una de las inscripciones recibidas habiéndose descartado a quienes no cumplieron los requisitos.
5. Que los criterios tenidos en cuenta para evaluar a los aspirantes fueron en orden de prevalencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No.003309 del 18 de octubre de 2024, para aspirar a las vacantes de docentes y directivos docentes existentes en el municipio de Girón, mediante el Proceso Ordinario de Traslado.
6. Que, para el Cargo de **Docente en el Nivel/Área de Tecnología e Informática**, cumplen requisitos los siguientes aspirantes:

DANY LOPEZ QUINTANILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No.13.741.625, **EDISON JAIR RINCÓN SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No.13.740.141 y **JORGE EDUARDO BAEZ SERRANO** identificado con la cedula de ciudadanía No.91.477.428

7. Que, para el Cargo de **Docente en el Nivel/Área de Educación Física, Recreación y Deporte**, cumplen requisitos los siguientes aspirantes:

EDGAR DELGADO LIZARAZO, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.159.674 y **ALEJANDRA MARÍA HOYOS PEREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No.28.019.910.

8. Que, para el Cargo de **Docente en el Nivel/Área de Educación Artística - Artes Plásticas**, cumplen requisitos los siguientes aspirantes:

MAYRA RENATA MONSALVE RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.28.155.809.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



9. Que los siguientes aspirantes cumplieron con los requisitos para la inscripción en el Proceso Ordinario de Traslado de docentes y directivos docentes, pero en la vacante definitiva seleccionada se presentaron más de un aspirante, por lo que se dio aplicación a los criterios de decisión establecidos en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 003309 del 18 de octubre de 2024, se relaciona el nivel y la vacante definitiva en las que se dio aplicación a los criterios:

Área de Tecnología e Informática:

Vacante Colegio Villas de San Juan, Sede A (1 vacante):

DANY LOPEZ QUINTANILLA, identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.741.625**, **EDISON JAIR RINCÓN SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.740.141** y **JORGE EDUARDO BAEZ SERRANO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **91.477.428**, seleccionaron la misma vacante definitiva y los tres (3) cumplen, pero se seleccionó al docente **Edison Jair Rincón Sandoval**, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo cuarto numeral 4.2 "Prevalecerá la solicitud de traslado del docente o directivo docente perteneciente a la planta de personal del municipio de Girón, que cumpla con los requisitos mencionados en el artículo tercero de la presente Resolución".

Área de Educación Física, Recreación y Deporte:

Vacante Colegio Juan Cristóbal Martínez Sede A principal (1 vacante):

EDGAR DELGADO LIZARAZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. **88.159.674** y **ALEJANDRA MARÍA HOYOS PEREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. **28.019.910** seleccionaron la misma vacante definitiva y los dos (2) docentes cumplen, pero el seleccionado, es la docente **Alejandra María Hoyos Pérez**, teniendo en cuenta el artículo cuarto numeral 4.5 "Mayor tiempo de prestación del servicio desde su nombramiento como docente o directivo docente en el sector público".

10. Que los siguientes aspirantes relacionados a continuación **NO CUMPLEN** con los requisitos para la inscripción, según lo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022

Área de Tecnología e Informática:

LEONIDAS HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.544.316**, **JORGE ELIECER ROJAS COLMENARES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.511.521**, **JUAN CARLOS REYES FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.486.381** y **JHEFERSON JHAIR SÁNCHEZ CALDERÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.930.215**

Área de Educación Física, Recreación y Deporte:

JUAN CARLOS OROZCO GALINDO identificado con la cédula de ciudadanía No. **92.504.895**

Área Ciencias Naturales y Educación ambiental:

MARÍA ELENA GONZÁLEZ CRISTANCHO, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.395.332** y **LUZARLETH ESTHER ACEVEDO MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **37.864.850**





Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación de Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PUBLÍCAR el listado de traslados de docentes y directivos docentes que cumplen para ocupar las vacantes definitivas de la municipalidad y que fueron seleccionados en el orden de prevalencia de acuerdo a lo establecido en la No.003309 del 18 de octubre de 2024; en las carteleras de la Secretaría de Educación municipal y en las páginas WEB de la Secretaría (www.semgiron.org).

Número de cédula	Nombre	Nivel o Área	Institución Educativa	Sede	Zona
13.740.141	EDISON JAIR RINCÓN SANDOVAL	Tecnología e Informática	Colegio Villas de San Juan	A principal	Urbano
28.019.910	ALEJANDRA MARÍA HOYOS PEREZ	Educación Física, Recreación y Deporte	Colegio Juan Cristóbal Martínez	A principal	Urbano
28.155.809	MAYRA RENATA MONSALVE RAMIREZ	Educación Artística - Artes Plásticas	Colegio Juan Cristóbal Martínez	A principal	Urbano

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acto Administrativo se publica en las carteleras de la Secretaría de Educación municipal y en las páginas WEB de la Secretaría (www.semgiron.org).

ARTÍCULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girón, a los

12 DIC 2024

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron